

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, trece (13) de mayo del dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	EJECUTIVO
DEMANDANTE	AIDA LUZ AGUDELO GARCIA
DEMANDADO	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN
RADICADO	05001 33 33 024 2012 00462 00

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala de decisión, en providencia del 20 de enero del 2015, por medio de la cual CONFIRMO la sentencia proferida por este despacho el 29 de agosto del 2014.

Una vez ejecutoriado el presente auto, continúese con la actuación secretarial o procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

K

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto Anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario